

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25349 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 470/11-A, se ha dictado el auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso de los deudores doña María Ángeles del Monte Torres, DNI 18159639N y don Juan Sánchez Pérez, DNI 17666767F.

Segundo.-En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.-En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 20 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120049744-1